



CONTENIDO

- ▣ LA CNDH EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECTORES DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN
- ▣ RECOMENDACIONES
  - Recomendación 35 a 41/2002
- ▣ ÁMBITO NACIONAL
  - Presentación del Coro de Acteal
  - Ciclo Anual de Conferencias y Mesas Redondas: "Los Derechos Humanos y la Globalización"
  - Cursos de capacitación
- ▣ ÁMBITO INTERNACIONAL
  - La CNDH en la 23 Conferencia Anual de la Asociación de Ombudsman de Estados Unidos de América
  - Participación del Cuarto Visitador General en el Taller sobre Derechos de los Pueblos Originarios, en la ciudad de Témuco, Chile
- ▣ PUBLICACIONES

LA CNDH EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECTORES DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN

Del 14 al 16 de octubre se llevó a cabo en Hammamet, Túnez, la reunión del Consejo de Directores del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO). El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, Dr. José Luis Soberanes Fernández, miembro del Consejo de Directores del IIO, designó al Lic. Francisco Olguín Uribe, Secretario Ejecutivo, para participar en su representación, en las actividades de dicha reunión.

La ceremonia de inauguración estuvo a cargo del Presidente saliente del IIO, Sir Brian Elwood, quien se refirió a la creciente importancia de este organismo que reúne actualmente a instituciones de 111 países.

Al igual que en años anteriores, durante esta reunión fueron presentados los informes de los funcionarios ejecutivos, así como los correspondientes a los capítulos regionales del Instituto. Por consenso de los miembros de la región de América Latina y el Caribe, el Lic. Francisco Olguín, presentó el informe correspondiente al Capítulo Latinoamericano y del Caribe del IIO.

La CNDH participó activamente en los temas relacionados con la región latinoamericana, encontrando la simpatía de los otros Ombudsman y donde se produjeron las siguientes decisiones:

1. La condonación de la deuda para todas las oficinas de Ombudsman miembros del IIO de América Latina que presentan un rezago en sus cuotas.
2. Un incremento de siete mil dólares en el renglón de traducciones para que se publiquen en español y francés los documentos más importantes del IIO.
3. El nuevo Presidente, Sr. Clare Lewis, Ombudsman de Ontario, se comprometió a dar prioridad a la recuperación de la membresía latinoamericana en el IIO.

Por último, durante la reunión quedó aprobado el nuevo directorio del IIO: Presidente: Sr. Clare Lewis, Ombudsman de Ontario, Vicepresidente: Sra. Alifa Farouk, Ombudsman de Túnez, Tesorero, David Percy, Q. C., Decano de la Facultad de Alberta, Edmonton, Canadá y Secretaria General: Sra. Alice Tai, Ombudsman de Hong Kong.

## RECOMENDACIONES

### Recomendación 35/2002

11 de octubre de 2002

Caso: Sra. María de los Ángeles Trejo Martínez y su menor hija

Autoridad destinataria: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

El 22 de mayo de 2002, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro remitió el expediente, así como el escrito de queja de la señora María de los Ángeles Trejo Martínez, a la CNDH, por hechos presuntamente violatorios al derecho a la protección de la salud en su agravio y en el de su menor hija, cometidos por servidores públicos del Hospital General Regional Número 1 del IMSS en la ciudad de Querétaro, por acciones consistentes en una inadecuada prestación del servicio público de salud, la agraviada señaló que el 20 de abril de 2002 su hija nació en el Hospital General Regional sin que los doctores que la atendieron tomaran en consideración los estudios que se le habían practicado y que diagnosticaban que su hija traía el cordón umbilical enredado, por lo que les pidió que le practicaran una cesárea, solicitud que no fue escuchada, procediendo a atender su parto como normal y que al complicarse provocó una asfixia severa y derrame cerebral a su hija. Por tal motivo, la menor fue internada en ese nosocomio, donde finalmente falleció el 20 de junio del año en curso.

Del análisis de los hechos, esta Comisión Nacional acreditó la violación a los Derechos Humanos de la señora María de los Ángeles Trejo Martínez y su fallecida hija, consistentes en la violación al derecho a la vida y protección a la salud, así como a su integridad física y moral, debido a una inadecuada prestación del servicio público de salud, negligencia médica y responsabilidad profesional por parte de los servidores públicos del IMSS. En consecuencia, este Organismo Nacional emitió la Recomendación 35/2000, dirigida al Director General del IMSS para que se investigue la posible responsabilidad administrativa e institucional en que incurrieron los directivos y servidores públicos del Hospital General Regional Número 1 y en su caso se apliquen las sanciones correspondientes.

### Recomendación 36/2002

11 de octubre de 2002

Caso: Señor Eduardo Velázquez Escobedo

Autoridad Destinataria: Secretario del Trabajo y Previsión Social

El 13 de febrero de 2002 se recibió en este Organismo Nacional el escrito de queja del señor Eduardo Velázquez Escobedo en el que manifestó que en el mes de marzo de 1998 Petróleos Mexicanos le otorgó una pensión por jubilación correspondiente al 78% de su salario, porcentaje con el que no estuvo de acuerdo por lo que, mediante escrito del 29 de octubre de 1999, promovió ante la Junta Especial número 12 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, el incremento del monto de dicha prestación laboral; sin embargo, hasta la fecha de presentación de la queja, la autoridad laboral no había emitido el laudo correspondiente.

Del análisis de la información recabada por esta Comisión Nacional se advirtieron violaciones al derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica del señor Eduardo Velázquez Escobedo, por haberse comprobado dilación administrativa en la tramitación de su expediente, por lo que se propuso la solución de la queja vía conciliación, sin embargo, el titular de la Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de esa unidad de trabajo, remitió copia de la resolución en la que se determinó que no existía responsabilidad por parte de servidores públicos de la Junta Especial número 12 al afirmar que debido a las cargas de trabajo a que está sujeto ese tribunal, existe una imposibilidad material y jurídica para atender los juicios dentro de los plazos y términos legales establecidos.

En razón de lo anterior, el día 11 de octubre, la CNDH emitió la Recomendación 36/2002, dirigida al Secretario del Trabajo y Previsión Social para que se adopten las medidas presupuestarias, administrativas y legales a efecto de abatir el rezago en la tramitación y resolución de los juicios que actualmente se ventilan ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y se informe a esta Comisión Nacional sobre la adopción y aplicación de esas medidas y finalmente, para que los expedientes que se tramitan ante la Junta se substancien en los términos y plazos que establece la Ley Federal del Trabajo.

### Recomendación 37/2002

16 de octubre de 2002

Caso: Recurso de impugnación de los señores Valente Hernández Bolán y Gloria Cecilia Solorzano Velázquez

Autoridad destinataria: Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas

El 30 de mayo de 2002 esta Comisión Nacional recibió el recurso de impugnación de los señores Valente Hernández Bolán y Gloria Cecilia Solórzano Velázquez, por la no aceptación de la Recomendación CEDH/009/2002, por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la misma entidad federativa.

Del análisis de la documentación remitida, así como de la investigación realizada por este Organismo Nacional se comprobó que la Comisión Estatal emitió una recomendación a la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de que se iniciara un procedimiento administrativo de investigación, relativo a la indemnización

por la muerte de la persona que en vida llevó el nombre de Ivonne Aracely Castro Solórzano, de la cual se desprende que la Comisión Estatal omitió observar el artículo 45 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, ya que en sus puntos tercero y cuarto resulta de imposible cumplimiento por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado a la cual fue dirigida, al confundir el carácter de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, como pertenecientes a la referida Procuraduría.

Por tal motivo, el 6 de octubre de 2002, esta Comisión Nacional dirigió la Recomendación 37/2002 al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, a fin de subsanar las deficiencias técnicas y emitir u a determinación que corresponda conforme a derecho. Además, recomendó a que se dé vista al órgano de control y vigilancia correspondiente, a fin de que se inicie y determine el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos de la Comisión Estatal que intervinieron en el trámite del expediente de queja, por la probable responsabilidad en que pudiesen haber incurrido.

Recomendación 38/2002

22 de octubre de 2002

Caso: Recurso de impugnación del Sr. Raúl García Martínez

Autoridad destinataria: Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León

El 18 de julio de 2002 se recibió en esta Comisión Nacional el recurso de impugnación del Sr. Raúl García Martínez en contra de la no aceptación por parte de la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, de la Recomendación 47/02 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Del análisis de los hechos y evidencias recabadas, esta Comisión Nacional acreditó la procedencia de los agravios expresados por el Sr. Raúl García Martínez, toda vez que existen elementos suficientes para acreditar que los servidores públicos Alfredo G. Garza de la Garza, Secretario de la Contraloría Municipal y Oscar Guevara Salazar, Secretario de Servicios Primarios del la Presidencia Municipal de Monterrey, cometieron irregularidades en la integración del procedimiento de responsabilidad administrativa; el Presidente Municipal obstruyó la investigación bajo un argumento inválido, en el que pretendía equiparar la actividad de un órgano que pertenece al sistema no jurisdiccional de protección a los Derechos Humanos a uno judicial, y con ello establecer una litis que restringiera las actuaciones de la Comisión local.

Por tal motivo, la CNDH emitió la Recomendación 38/2002, dirigida al Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, para que se dé total cumplimiento a la Recomendación 47/02 emitida por la Comisión Estatal, así como que los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Monterrey, Nuevo León, cooperen dentro del ámbito de su competencia con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la realización de las diligencias o proporcionando información y documentación que la misma requiera para el mejor desempeño de sus funciones constitucionales.

Recomendación 39/2002

23 de octubre de 2002

Caso: Caso de la menor "x" y otros menores

Autoridad destinataria: Secretario de Educación Pública

El 25 de marzo de 2002, se recibió en esta Comisión Nacional escrito de queja de los señores "X", mediante el cual manifestaron que su hija "Y", de tres años, ocho meses de edad, así como otros tres menores fueron víctimas de violación y de abuso sexual por una profesora en el Jardín de Niños "Arq. Ramiro González del Sordo". Precisarón que tuvieron conocimiento de los hechos el 9 de diciembre de 2001, porque su menor hija tenía miedo de confesarles lo ocurrido, incluso les refirió que había sido golpeada y amenazada para que no contara los hechos. El 14 de diciembre de 2001 los señores "X" informaron de los hechos a la directora del Jardín de Niños mencionado y el 18 del mismo mes y año presentaron una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la cual se declaró incompetente y remitió las actuaciones a la Procuraduría General de la República.

Del análisis de las evidencias, se comprobaron elementos que acreditaron violaciones a los Derechos Humanos de los menores J, N, P y Y relativos al derecho a su sano esparcimiento y desarrollo integral, al respeto a su dignidad personal y al respeto a su integridad física y psíquica, cometidas por profesores del mencionado Jardín de Niños, al violar y abusar sexualmente de los menores, por tal motivo esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 39/2002 dirigida al Secretario de Educación Pública para que inicie un procedimiento administrativo en contra de la ex Directora y actual Directora del plantel, así como de la Coordinadora Sectorial de Educación Escolar de la Sussecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, para determinar las irregularidades administrativas en que incurrieron los servidores públicos señalados como responsables.

Recomendación 40/2002

23 de octubre de 2002

Caso: Recurso de impugnación de los señores Daniel Estrada Robles y Raúl

Ríos Cedillo

Autoridad destinataria: Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

El 18 de diciembre de 2001, esta Comisión Nacional recibió el recurso de impugnación de los señores Daniel Estrada Robles y Raúl Ríos Cedillo, en contra de la no aceptación de la Recomendación que el 1 de agosto de 2001 dirigió la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos al titular de la Procuraduría General de Justicia de esa entidad federativa. Los señores indicaron que fueron detenidos y agredidos físicamente por servidores públicos de la Policía Ministerial de la Subprocuraduría General de Justicia de Morelos, Zona Oriente.

Del análisis de los hechos, se comprobó la violación a los Derechos Humanos de los quejosos al no recibir un trato digno y a que se respete su integridad física. Por ello, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 40/2002 dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos para que se sirva ordenar al Procurador General de Justicia del Estado que acepte la Recomendación emitida por la Comisión Estatal y se cumpla en sus términos.

Recomendación 41/2002

25 de octubre de 2002

Caso: Recurso de impugnación de los señores Marco Antonio Valles Grosso y Rogelio Corneo Peralta y 1,213 habitantes del municipio de Caborca, Sonora

Autoridad destinataria: Presidente Municipal de Caborca, Sonora

El 18 de julio de 2002 se recibió en esta Comisión Nacional el recurso de impugnación presentado por los señores Marco Antonio Valles Grosso y Rogelio Corneo Peralta a nombre propio y en representación de 1,213 habitantes del municipio de Caborca, Sonora, por la no aceptación, por parte del Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. Ayuntamiento de ese lugar, de la Recomendación 06/2002 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, en la que se pidió que el servicio de agua potable fuera cobrado de acuerdo con las tarifas vigentes en el año 2001, ya que el incremento que se hizo a las mismas, era ilegal, además de que a toda persona que lo solicitara se le reintegraría la suma que hubiere pagado por virtud de tal incremento, salvo convenio que en otro sentido se celebrara con el solicitante.

Del análisis de los hechos, se comprobó que la Recomendación formulada por la Comisión Estatal fue apegada a derecho debido a que se comprobó que el incremento del 35% en el servicio público de agua potable ha dado como consecuencia cobros indebidos en perjuicio de los habitantes del municipio de Caborca, Sonora, ya que al no contar con aprobación del Congreso del Estado, dicho organismo debió considerar lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley de Hacienda Municipal y aplicar en el año 2002 las tarifas señaladas para el ejercicio fiscal del año inmediato anterior. Por tal motivo, se comprobó la violación en agravio de los habitantes de ese municipio de sus Derechos Humanos respecto a la legalidad y a la seguridad jurídica. En consecuencia, esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 41/2002 dirigida al Presidente Municipal de Caborca, Sonora para que se sirva aceptar la Recomendación 06/2002 que emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa entidad federativa y se cumpla en sus términos.

---

## ÁMBITO NACIONAL

Presentación del Coro de Acteal en las instalaciones de la CNDH

El día 14 de octubre se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión Nacional un recital ofrecido por el Coro de Acteal, que con su canto como instrumento de denuncia, alberga un alentador mensaje de paz y anhelo de justicia. El Coro de Acteal, denominado así en memoria de los que perdieron la vida en el lamentable suceso acaecido en ese lugar, el 22 de diciembre de 1997, está compuesto por treinta y seis indígenas tzotziles, hombres y mujeres de los Altos de Chiapas, quienes a su vez son miembros de la Organización de la Sociedad Civil "Las Abejas", del municipio de Chenalhó.

A este evento asistieron la primera dama de la República, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como gran parte de los funcionarios y personal de toda la CNDH.

Ciclo anual de conferencias y mesas redondas: "Los Derechos Humanos y la Globalización"

Durante el mes de septiembre se realizaron 3 mesas redondas. La primera se llevó a cabo el 10 de octubre y tuvo como tema "La Cooperación Judicial Internacional: El caso de la Unión Europea" y contó con la participación del Dr. Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Centro de Estudios Europeos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. La segunda mesa, realizada el 17 de octubre "La Corte Interamericana de Derechos Humanos", contó con la participación del Dip. Tarcisio Navarrete Montes de Oca, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Coordinador de la Maestría en Derecho de la Universidad Anáhuac del Sur y la Mtra. Magdalena Aguilar Cuevas, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Finalmente, la tercera mesa redonda se realizó el 31 de octubre con el tema "La Corte Interamericana de Derechos Humanos" y contó con la participación del maestro Juan Carlos Velázquez Elizarrarás, Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y del maestro Jean Cadet Odimba, especialista en asuntos internacionales de la Secretaría Ejecutiva de la CNDH.

Recuerda: la cita es todos los jueves del año en el Auditorio "Dr. Eduardo García Máynez" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, México, D. F.

#### Cursos de Capacitación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en apego al espíritu promovido por la institución del Ombudsman para diseminar el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos realizó, durante el mes de octubre de 2002, 108 actividades, entre ellas 28 cursos, 12 cursos taller, 14 conferencias y 4 talleres.

Entre los temas tratados en las diferentes actividades de capacitación y difusión de la cultura de Derechos Humanos se encuentran: "Introducción a los Derechos Humanos"; "Aspectos básicos de Derechos Humanos y derechos de los niños y las niñas"; "Derechos Humanos de los migrantes, las mujeres y los niños"; "Derechos de la mujer"; "Derechos Humanos de los migrantes y las estaciones migratorias en México"; "Derechos de los pueblos indígenas"; "Derechos Humanos y violencia familiar"; "Derechos Humanos en la misión de la enfermera"; "Mediación familiar"; "Derechos Humanos del adulto mayor"; "Derechos Humanos, uso de la fuerza y de las armas de fuego"; "La seguridad pública y los Derechos Humanos"; "Revisiones en los centros de reclusión penitenciaria y la protección de los Derechos Humanos"; "La protección de los Derechos Humanos en la prisión"; "Respeto de los Derechos Humanos en la procuración de justicia"; "Funciones y características de la CNDH, ¿cómo presentar una queja? y el procedimiento de queja"; "Derechos Humanos y educación", entre otros.

---

#### ÁMBITO INTERNACIONAL

Participación de la CNDH en la 23 Conferencia Anual de la Asociación de Ombudsman de Estados Unidos de América

Del 1 al 4 de octubre de 2002 se llevó a cabo la 23 Conferencia Anual de la Asociación de Ombudsman de Estados Unidos de América (USOA) en la ciudad de Chicago, Illinois, EUA, cuyo tema central estuvo dedicado a la definición de estándares y habilidades de operación de las oficinas de ombudsman.

Por segunda ocasión, la Secretaría Ejecutiva participó en la Conferencia con la encomienda de dar a conocer el trabajo desarrollado por la CNDH en su actividad dentro del contexto internacional.

En esta Conferencia participaron más de 90 representantes de ombudsman norteamericanos en los tres niveles de gobierno, oficinas afiliadas, así como representantes de oficinas de ombudsman de Canadá, Japón, Indonesia, Francia y México.

Participación del Cuarto Visitador General en el Taller sobre Derechos de los Pueblos Originarios, en la ciudad de Témuco, Chile

Por invitación de la ONG Corporación Forja, el Lic. Rodolfo Lara Ponte, Cuarto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos participó los días 17 a 19 de octubre en un Taller sobre Pueblos Originarios, con objeto de dar a conocer los programas de la CNDH a través de los cuales se protegen los Derechos Humanos de los indígenas mexicanos y responder a algunas interrogantes de los indígenas de la zona acerca los mecanismos de defensa de esos derechos. La presencia del Lic. Lara Ponte se inscribe en el marco de las consultas y preparativos que se están realizando para la creación de un Defensor del Ciudadano en ese país.

Durante el último día de su visita, el Lic. Lara Ponte pronunció una conferencia sobre la experiencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, en la Universidad Central de Chile, en la ciudad de Santiago.

---

#### PUBLICACIONES

Gaceta, Órgano oficial de divulgación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos números 145 y 146 correspondientes a los meses de agosto y septiembre.

Abusos de la patrulla fronteriza de Estados Unidos, trabajadores indocumentados mexicanos y derechos humanos internacionales. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, octubre de 2002. Libro

Fundación Pro Migrantes Oasis, A. C. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, octubre de 2002. Tríptico

Primer concurso de reflexión sobre los derechos humanos 2002. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, octubre 2002. Tríptico

---

#### DIRECTORIO

Presidente

José Luis Soberanes Fernández  
Primer Visitador  
Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri  
Segundo Visitador  
Raúl Plascencia Villanueva  
Tercer Visitador  
José Antonio Bernal Guerrero  
Cuarto Visitador  
Rodolfo Lara Ponte  
Secretario Ejecutivo  
Francisco Olguín Uribe

Secretaria Técnica del Consejo  
Susana Thalía Pedroza de la Llave

Responsable de la edición:

Laura Sanabria

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones de la CNDH.

Periférico Sur No. 4118, 2º piso, Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., 01900

Teléfono : (52) 51 35 05 94

Fax: (52) 51 35 05 95

E-mail: [correo@fmdh.cndh.org.mx](mailto:correo@fmdh.cndh.org.mx)

<http://www.cndh.org.mx>